



**Diálogos Interamericanos
de **Protección Social****



Dra. Evelyn Jacir de Lovo
Directora, Departamento de
Desarrollo Social y Empleo,
OEA

¿CÓMO SE DEFINE LA PROTECCIÓN SOCIAL DESDE LA OEA?

Desde la OEA, se adopta el concepto de que la protección social “es un **enfoque integral** conformado por un variado conjunto de políticas y **programas universales** y **focalizados** que buscan apoyar a las personas ante los diversos riesgos que enfrentan durante el transcurso de sus vidas; y que su diseño específico dependerá de las condiciones, necesidades y decisiones de cada Estado miembro”

Comunicado de la Segunda Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social



¿CÓMO SE DEFINEN LOS PRINCIPIOS DE UNA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL EN EL MARCO DE LA CARTA SOCIAL DE LA OEA?

En el **capítulo III de la Carta Social, el artículo 14** expresa “la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas y programas de protección social integral, con base en los **principios de universalidad, solidaridad, igualdad, no discriminación y equidad**, que den prioridad a las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y tomando en cuenta sus circunstancias nacionales”.



PLAN DE ACCIÓN DE LA CARTA SOCIAL: líneas estratégicas de acción

- **META: Crear y fortalecer sistemas integrales de protección social basados en los principios de universalidad y solidaridad**

Líneas estratégicas de acción:

- **Articular los regímenes contributivos y no contributivos** de protección social para garantizar una **cobertura integral** y una distribución equitativa de los beneficios.
- **Fortalecer el pilar solidario, no contributivo**, de los sistemas de protección social, con miras a **atender a las poblaciones que viven en condiciones de la pobreza** y vulnerabilidad y **reducir las desigualdades** entre los estratos de la población.



PROPUESTA DE
PLAN DE
ACCIÓN DE LA
CARTA SOCIAL
DE LAS
AMÉRICAS
OEA/Ser.T/VIII
GTC/CASA/doc.
201/12 corr. 1
16 noviembre
2012

PLAN DE ACCIÓN DE LA CARTA SOCIAL: líneas estratégicas de acción (cont)

- Promover un **enfoque de la protección social que aborde las diferentes dimensiones y manifestaciones de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión**, a través de una amplia gama de instrumentos de protección social y de una perspectiva intergeneracional y de ciclo de vida.
- Fomentar los **programas** de protección social orientadas a **fortalecer la familia como unidad natural y fundamental de la sociedad**.



PROPUESTA DE
PLAN DE
ACCIÓN DE LA
CARTA SOCIAL
DE LAS
AMÉRICAS
OEA/Ser.T/VIII
GTC/CASA/doc.
201/12 corr. 1
16 noviembre
2012

PREGUNTA ABIERTA A PARTICIPANTES...

Cuáles serían **sus** recomendaciones y sugerencias para el Plan de Acción de la Carta Social en materia de Protección Social?

